

**“Adecuación instalación activa de protección contra incendios Fase II
RTVE SANT CUGAT”**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Medios designados en el proyecto
3. Contenido de la propuesta técnica

ANEXO:

- PROYECTO DE EJECUCION

1. Objeto:

El Centro de Producción de Sant Cugat del Vallés, situado en la calle Mercé Vilaret, con una superficie aproximada de 34.226 m², cuenta con un conjunto de edificaciones cuyo uso es diverso: oficinas, zona de producción, zonas de instalaciones, almacenes...

El objeto de este pliego es establecer las condiciones técnicas para la ejecución de las obras de adecuación de la instalación de protección activa contra incendios del CPP RTVE Sant Cugat, ya que se ha detectado que hay zonas en las que es necesario instalar unos sistemas de detección específicos, diferentes a los convencionales; se ha comprobado que el volumen del aljibe actual es insuficiente; y la red de tuberías existentes de alimentación de la red de rociadores expuestas a la intemperie se encuentran en un estado de deterioro avanzado, y es necesario su sustitución para garantizar su funcionamiento debido a las fugas que ya ha tenido para poder cubrir todas las zonas según la normativa.

Los elementos de la instalación de protección activa contra incendios sobre los que actúa el presente pliego son los siguientes:

- Instalación de extinción de incendios: red de abastecimiento de agua contra incendios para sustitución de tuberías en mal estado.
- Aljibe de agua de protección contra incendios y nueva acometida de agua de red.
- Instalaciones de detección de incendios.
 - Centrales automáticas de detección de incendio.
 - Detectores de incendio (barreras láser).
 - Sistema de detección por aspiración o Cable sensor de temperatura.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

El proyecto describe las actuaciones consistentes en la adecuación de la instalación del sistema de detección de incendios mediante instalación de barreras láser en naves industriales destinadas a diferentes usos, la instalación de un sistema de aspiración en los Estudios 1 y 2 y la instalación de cable sensor de temperatura en aquellos puntos donde no es posible instalar un sistema convencional de detección, así como la instalación de detectores en puntos sin protección actual, todo ello ubicado en el marco del Centro de Producción de RTVE en Sant Cugat del Vallés según establece la normativa vigente.

Además de la actuación en los sistemas de detección de incendios, se contempla la renovación de tuberías de abastecimiento de agua contra incendios en el anillo existente, la sustitución de la red de extinción automática en la zona de taller y almacén de vestuario del edificio TD1 y

actuaciones puntuales en redes existentes de extinción automática ejecutadas conforme a la normativa vigente.

Por último, también se contempla la dotación de una mayor capacidad de almacenamiento de agua contra incendios, dotando al aljibe existente de una mayor capacidad y ejecutando una nueva acometida exclusiva para la alimentación de medios de extinción contra incendios.

Los sistemas de detección y extinción planteados en el presente proyecto estarán ubicados en un sistema gobernado por centrales de incendio existentes y un grupo de presión existente, y la conexión se realizará en el lazo o tubería indicado en cada caso.

Los elementos de la instalación de protección activa contra incendios sobre los que actúa el presente Proyecto son los siguientes:

- Instalación de extinción de incendios.
 - o Red de abastecimiento de agua contra incendios.
 - o Red de instalación de extinción automática.
 - o Aljibe de agua contra incendios.
 - o Nueva acometida de agua contra incendios.
- Instalaciones de detección de incendios.
 - o Centrales automáticas de detección de incendio.
 - o Detectores de incendio (detectores y barreras láser).
 - o Sistema de detección por aspiración

La obra se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo "Proyecto de ejecución" del presente Pliego.

El proyecto incluye en su definición estudios, marcas, medidas y modelos específicos que describen de forma orientativa las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, medidas etc.).

La obra será además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, especialmente en accesos,

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las obras, actualizada

de forma continuada, y previamente aprobada por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructura de RTVE.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de obra, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar las instalaciones y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc).
- Trabajos necesarios para la instalación de dichos equipos, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolo en condiciones de uso.
- Retirada de todos los residuos tanto de la nueva obra como los existentes.
- Limpieza de la zona de trabajo cada vez que se realice una actuación el fin de semana para permitir el uso de los despachos por los trabajadores de RTVE de lunes a viernes.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas de la construcción, Código Técnico de la Edificación y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los mismos.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.

Los trabajos de montaje y puesta en funcionamiento necesarios garantizarán en todo momento la integridad de la instalación.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que trabaje en la obra reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario nocturno, festivos y fines de semana para asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que el 30% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir en el interior del edificio como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por los integrantes de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra deben ser aprobadas por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE, se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a las mediciones y presupuesto de la oferta de adjudicación

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y en su caso los representantes de RTVE.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA.

- Acta de replanteo firmada por la propiedad, la empresa constructora y el coordinador de seguridad y salud de los trabajos.
- Acta de recepción de obra firmada por la propiedad y la empresa constructora.
- Contactos del personal de obra de la empresa constructora
- Certificado final de obra. (El plazo puede superar el mes indicado).
- Actas de Obra o Libro de Órdenes y Asistencias.
- Planos "as built" (Arquitectura e Instalaciones, incluyendo esquemas de principio, planos de planta con elementos instalados y unifilares) en dwg y pdf.

- Control de calidad de los materiales/equipos suministrados:

- Certificados y fichas técnicas de los elementos instalados.
- Certificado contratista/instalador acreditando que han seguido las especificaciones del fabricante y/o ensayo de referencia.
- Con respecto a los elementos resistentes al fuego y materiales a los que se exige reacción al fuego: copia completa del informe de ensayo, certificado de suministro del fabricante o distribuidor y certificado de colocación del contratista o instalador (los certificados deberán ser entregados en papel con firma original de la persona física).
- Certificados de calidad de producto (marcado CE, marcas de calidad) y de empresa (gestión calidad).
- Manuales de funcionamiento de los equipos en castellano.
- Certificados de garantía materiales/equipamiento.
- Documentos técnicos de los equipos y materiales y posterior mantenimiento.
- Certificados de Ensayos (Protocolos de Pruebas) realizadas y de puesta en marcha de todas las instalaciones.

- Gestión de residuos:

- Certificado de recogida de residuos no peligrosos/peligrosos, por gestor autorizado (acreditación), responsable del transporte de los mismos. Especificando cantidad y depósito de envío.
- Copia de los albaranes de los contenedores.
- Certificado de entrega de residuos en depósito gestor autorizado (acreditación).
- Certificado de destrucción de residuos, para aquellos que por su naturaleza lo requieran, acorde a la normativa vigente.

- Legalización de todas y cada una de las instalaciones ejecutadas. Incluyendo:

- Proyecto firmado por técnico competente y visado colegial cuando sea obligatorio.
- Certificado Dirección Facultativa de la instalación.
- Certificados y boletines del instalador

- Documentación relativa a las distintas instalaciones PCI:

Manual funcionamiento central incendios
Back up central incendios
Documentación pruebas equipos PCI
Planos de planta con posición de al menos los equipos más importantes (central incendios, central detección aspiración, ...)

2.2. Medios designados en el proyecto:

- Jefe de obra (ingeniero industrial / ingeniero técnico industrial o titulación equivalente) especialista en instalaciones de protección contra incendios, que haya participado como Jefe de Obra en al menos 3 obras de características similares a las del objeto del contrato, con presencia a tiempo parcial.

- Encargado de obra especialista en instalaciones de protección contra incendios, que haya participado como Encargado de obra en al menos 3 obras de

características similares a las del objeto del contrato, con presencia a tiempo completo.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B1)

3.1.1 Memoria explicativa: (máximo 10 páginas DINA4 formato pdf) (Las memorias con extensión mayor de 10 páginas no serán puntuadas)

3.1.2 Diagrama de Gantt:

3.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS - TÉCNICOS (sobre B2)

Se considera como criterio de evaluación automática - técnico la experiencia del equipo encargado de ejecutar el contrato, dado que la calidad del personal empleado puede afectar de manera significativa a su mejor ejecución.

Para la valoración de los puntos objetivos se aportará la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Generales (Anexo IV) cumplimentada de acuerdo con los siguientes criterios:

3.2.1. Jefe de obra

3.2.2. Encargado

3.2.3. Delineante

3.2.4. Administrativo

La documentación presentada debe considerarse como contractual, a requerimiento de RTVE el licitador deberá acreditar la formación y experiencia de los medios designados para el proyecto, así como mediante certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa de la obra deberá confirmar la participación de Jefe de Obra y Encargado en obras de las características requeridas.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.

ANEXO

**DOCUMENTACIÓN REFERENCIA PARA REALIZAR EL
PROYECTO DE EJECUCIÓN está disponible en:**

<https://licitaciones.rtve.es/>